



**RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA No. 061
(MAYO 04 DE 2016)**

**"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS
HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"**

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

- A.- Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales el reconocimiento de Honorarios por la Asistencia y Llamado a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Extraordinarias, mediante Decreto N° 0042 del veintiuno (21) de Abril de 2016. Por un periodo del veintidós (22) de Abril, hasta el primero de Mayo de 2016, el cual fue adicionado mediante Decreto N° 0052 hasta el día diecinueve (19) de Mayo inclusive de 2016.
- B.- Que el Artículo 1º. De la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- C.- Que para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2016, se debe tener en cuenta la categoría especial del Municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2015 más la inflación causada del mismo periodo.
- D.- Que en virtud del considerando C.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2015 se tomara la base en \$410.205 más la inflación del año 2015 que fue del 3.7 %, consolidándose un valor de Sesión de \$438.205 para la actual vigencia.
- E.- Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia y Llamados a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Extraordinarias, realizadas los días: Veintidós (22), Veintiséis (26), Veintisiete (27), Veintiocho (28) de Abril de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los Honorarios de las Sesiones Plenarias Extraordinarias, a los Honorables Concejales, realizadas los días: Veintidós (22), Veintiséis (26), Veintisiete (27), Veintiocho (28) de Abril de 2016.

H.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA No. 061 (MAYO 04 DE 2016)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

No.	HONORABLE CONCEJAL	No. DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
01	PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	04
02	MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	04
03	JAVIER AYALA MORENO	04
04	CLEOMEDES BELLO VILLABONA	04
05	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	04
06	DIONICIO CARRERO CORREA	04
07	JHON JAIRO CLARO AREVALO	04
08	JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA	04
09	HENRY GAMBOA MEZA	04
10	RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ	04
11	NANCY ELVIRA LORA	04
12	NELSON MANTILLA BLANCO	04
13	WILSON MANUEL MORA CADENA	04
14	SONIA SMITH NAVAS VARGAS	04
15	URIEL ORTIZ RUIZ	04
16	EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON,	04
17	JHON MARCELL PINZON RINCON	03
18	WILSON RAMIREZ GONZALEZ	04
19	ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA	04
TOTAL: SESIONES PLENARIAS EXTRAORDINARIAS		75 SESIONES ✓

#



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA No. 061 (MAYO 04 DE 2016)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Honorable Concejal **JHON MARCELL PINZON RINCON**, **NO ASISTIÓ** a la Sesión Plenaria Extraordinaria el día: Veintidós (22), de Abril de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los Cuatro (04) días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciséis (2016).

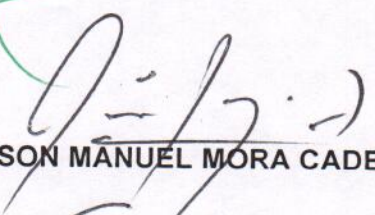
El Presidente,


HENRY GAMBOA MEZA

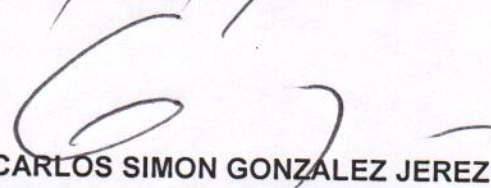
El Primer Vicepresidente,


PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ

El Segundo Vicepresidente,


WILSON MANUEL MORA CADENA

El Secretario General,


CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ

Revisó: Andrea Juliana Meza Villamizar – Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó: Soly Margaret Sanguino C.